

	Número de plazas		
	Acceso libre	Reserva EGB	Total
<i>Matemáticas</i>			
Tribunal número 1	59	20	79
Tribunal número 2	56	18	74
Tribunal número 3	55	18	73
Total convocadas	170	56	226
<i>Física y Química</i>			
Tribunal número 1	24	8	32
Tribunal número 2	26	9	35
Tribunal número 3	24	8	32
Tribunal número 4	25	8	33
Total convocadas	99	33	132
<i>Ciencias Naturales</i>			
Tribunal número 1	18	7	25
Tribunal número 2	16	5	21
Tribunal número 3	17	6	23
Tribunal número 4	17	5	22
Tribunal número 5	16	5	21
Total convocadas	84	28	112
<i>Educación Física</i>			
Tribunal número 1	37	12	49
Tribunal número 2	37	13	50
Tribunal número 3	36	12	48
Total convocadas	110	37	147

20612 ORDEN de 17 de agosto de 1988 por la que se hacen públicas las listas de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

De acuerdo con lo dispuesto en la base común 7.4 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que han superado las fases del concurso oposición citado, con indicación de las puntuaciones que les han correspondido según anexo a la presente Orden.

Segundo.—Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base común 8.1 de la Orden de 28 de marzo de 1988.

Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base común 2 de la citada Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Tercero.—El Ministerio de Educación y Ciencia comunicará a los opositores aprobados el destino al que deberán incorporarse para la realización de las prácticas.

El destino adjudicado tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través de los concursos de traslados a los que vienen obligados a participar de acuerdo con la base 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el servicio militar, gestación u otras causas, debidamente justificadas y apreciadas por este Ministerio, necesiten aplazamiento de incorporación, una vez sean llamados deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, 5.ª planta, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto.—Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo señalado en la base común 8.6 de la Orden de convocatoria se considerará que renuncian al concurso-oposición.

Quinto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de agosto de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Lista de aprobados del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Alemán</i>		
Rodríguez Caster, Mario Evaristo	50.299.311	14,1560
Maldonado Alemán, Manuel	28.550.459	13,4470
Reimers Lang, Ingrid	5.226.779	13,0340
Baetz Behrens, Birgitt	37.635.715	12,6480
Martin Torres, María Gracia	3.817.133	12,2010
Chivite Izco, José María Agustín	72.639.114	11,9290
Garrido Bernal, María del Carmen	29.057.928	11,4030
Benito Sánchez, Milagros	50.430.032	10,7750
Ayuso García, Vicente Juan	389.246	10,1680
<i>Francés</i>		
Imbernón García, María Teresa	2.888.530	15,7500
Crespo García, Olga	17.720.918	15,7300
Pantigua Sánchez, Margarita	6.998.948	14,9700
Ramírez Pérez, María Candelas	12.230.571	14,0100
Arroyo Ortega, Alvaro	276.568	13,9800
Eyheramonno Fouche, Joelle	7.497.750	13,4900
Hanck Ausina, Ana	29.180.568	12,9500
Anta de Uña, María Pilar	9.259.656	12,5700
Mogorron Huerta, Pedro	19.851.817	12,5700
Fernández Echevarría, María Luisa	2.702.386	12,4900
García González, María Consolación	10.866.125	12,1800
Beiste Lorente, María Luisa	72.778.474	12,0800
Rodríguez Alvarez, Erundina	9.779.113	11,9900
Bustamante Alonso-Pimentel, Mónica	9.283.766	11,6000
Montero Sánchez, Juan Antonio	4.167.957	11,4000
Franc Forcen, Ana Isabel	17.869.623	11,1800
Huidobro Vega, Manuela	9.272.382	11,0500
Ruiz Ruiz de Oña, Cristina	16.528.813	10,9300
Montes Martín, María Pilar	7.845.197	10,8500
Sánchez García, Clara Mercedes	9.366.799	10,8000
<i>Inglés</i>		
Juan Castellanos, Herminia	9.741.349	19,3543
García Puente, Marco	9.288.857	17,8952
González López, Jesús Angel	13.104.383	17,6631
García Arnaiz, Ana Isabel	13.093.548	17,3853
Sabugo Luis, Ana María	9.753.539	16,9900
García Juliana, María Josefa	10.550.673	16,9531
Palazón Español, María Jesús	17.868.249	16,9100
Barco Campoo, Ana Isabel de	12.735.079	16,8467
Calvo Puerta, María Antonia	10.844.037	16,4715
Gozalo Ausin, Azucena	13.101.989	16,2885
Ramos Arranz, María del Carmen	7.843.374	16,1600
Sarmiento Fuertes, Gloria Eugenia	9.753.849	15,9000
Melgar Menchón, Rosa María	697.294	15,8600
Sánchez Peña, Ana Carmen	9.357.226	15,8400
Pérez Castro, María Justa	10.841.363	15,4900
Ramos Rubio, Natalia	387.930	15,4700
Artiga León, Rosario	16.790.414	15,3433
Méndez Fernández, Joaquina	10.600.897	15,1550
Sánchez Royo, María Elena	17.210.971	15,0000
Rojo Lorca, Daniel Ernesto	5.404.509	14,8900
Ramos Martínez, Raúl	51.646.225	14,8400
González Knowles, Cristina María	7.848.062	14,7901
Pita Valea, María del Carmen	10.834.591	14,7900
Mardomingo Rodríguez, Raquel	50.948.129	14,7450
García Gimeno, José Miguel	17.221.026	14,4731
Ruiz Pérez, Marina Sofía	39.669.721	14,4600
Gelabert Amengual, Pedro	1.479.615	14,3750
Martín Martín, Rosa María	8.101.899	14,2950
González Navalón, Gregorio	51.835.973	14,2317
Pérez Navarro, Luis Ignacio	18.419.518	14,2000
Monreal Iglesia, Rafael Alejandro	9.352.531	14,0900

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Monsalve Torrón, María Jesús	9.253.145	13,7900
Sánchez Tejedor, Ana Isabel	7.847.709	13,7500
Rodríguez de Prada, Luis	392.956	13,7400
Herrero Rodríguez, Margarita	18.421.331	13,7254
Barrau Betore, María del Carmen	17.190.902	13,5700
González Pacanowska, Victoria María	27.452.165	13,5175
Valor Alcalde, Beatriz	21.641.320	13,5050
Velasco Prieto, María Dolores	9.736.063	13,4400
De Prado Núñez, María de los Milagros	9.268.074	13,3200
Azlor Artieda, Nadine	41.079.571	13,2875
Manzanares Codesal, Miriam del Carmen	5.203.983	13,1900
Hernández Polanco, María Angeles	13.913.370	13,1726
Orus Paris, María Angeles	25.132.464	13,1200
Meléndez Pérez, Ana Cristina	17.211.724	12,9830
Muñoz Pérez, Lourdes	50.705.094	12,9500
Alvarez Polvorinos, María Pilar	9.753.747	12,8605
Mercado Espinosa, Ana María	13.116.099	12,7600
Escudero Ortiz, Jesús	12.691.153	12,7400
López Alcalde, Tomás Jesús	13.726.432	12,6003
Tundidor McLoughlin, Patricia	3.092.437	12,5700
Pro López, Eleuterio	12.721.702	12,5400
Valverde González, Vicente Francisco	51.366.912	12,5400
Bernedo Esteve, María Rosa	37.352.168	12,4940
Llamas de Juan, María del Carmen	9.736.339	12,4620
Salvador Hernández, Ana María	1.108.872	12,4600
Vicente Melero, Roberto	5.223.303	12,2500
Antuña Blanco, Fredesvinda	9.359.669	12,2319
Guzón Chacón, Angel Luis	2.600.515	12,2000
Menéndez Lorente, María Nieves	10.840.113	11,9100
Dominguez San José, Jesús Angel	9.257.984	11,8000
López Fernández, José	22.463.673	11,7382
Suarez Fernández, Rosa Aurora	9.363.532	11,7000
García Bernardo, María Isabel	15.848.872	11,5950
Cano Saldaña, Angel	13.080.779	11,4845
Goldinger Levine, Nancy Barbara	675.211	11,4708
Fuster Martínez, Ana María	22.951.679	11,3689
Espina Calzada, Elena	11.406.711	11,2881
Cabezas Alvarez, Yolanda	9.746.283	11,2775
Arroyo Ruiz, Pablo Matias	16.793.407	11,2200
Berceruelo Pino, María Teresa	3.436.261	11,2000
Hernández Cristóbal, Alicia	11.399.314	11,1210
Rodulfo Lavilla, Macarena	50.803.018	11,0900
Ezpeleta Hinojal, María Felicidad	13.913.027	11,0500
Cabello Cabello, María Eugenia	4.154.630	10,8900
Carrero Pérez, Elena Covadonga	5.392.123	10,8561
Barrio Bernardo-Rúa, María Soledad	9.354.455	10,8500
Castilla Saiz, María Luisa	13.098.775	10,8211
Fernández Rodríguez, María José	9.364.342	10,7500
Fernández García, María Isabel	9.166.483	10,6300
García Rubio, María Asunción	227.362	10,5500
González Ortiz, María Isabel	13.919.568	10,5000
Fernández Alonso, María del Pilar	32.020.581	10,2200
Fernández Vázquez, María Benita	10.838.358	10,0500
Abón Ramos, María Angeles	10.789.985	10,0100
Herrero Coviellas, María Cruz Concepción	359.228	10,0000
<i>Italiano</i>		
Constrisciani Scatolini, Román Pedro	5.394.305	16,4500
Monaci Furno, Susanna	1.171.996	15,1000
Rasilla Casanova, José Angel	13.910.912	13,6700
Alfaro Campos, Ana María	31.327.609	12,5000

20613 ORDEN de 17 de agosto de 1988 por la que se hacen públicas las listas de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición libre, para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

De acuerdo con lo dispuesto en la base común 7.4 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición citado, con indicación de las puntuaciones que les han correspondido, según anexos I, II y III

a la presente Orden (anexo I, Profesores de Entrada; anexo II, Maestros de Taller, y anexo III, Ayudantes de Taller).

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base común 8.1 de la Orden de 28 de marzo de 1988.

Quienes, dentro del plazo fijado, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base común 2 de la citada Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Tercero.-El Ministerio de Educación y Ciencia comunicará a los opositores aprobados el destino al que deberán incorporarse para la realización de las prácticas.

El destino adjudicado tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través de los concursos de traslados a los que vienen obligados a participar de acuerdo con la base común 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, gestación u otras causas, debidamente justificadas y apreciadas por este Ministerio, necesiten aplazamiento de incorporación, una vez que sean llamados, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Sección de Profesorado de Artes Plásticas, calle Alcalá, número 34, quinta planta, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto.-Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo señalado en la base común 8.6 de la Orden de convocatoria se considerará que renuncian al concurso-oposición.

Quinto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de agosto de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Lista de aprobados del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Asignatura: «Dibujo Artístico»</i>		
235.070	García Merodio, Juan Carlos	16,3760
8.178.305	Fernández de Molina Castaños, Francisco Javier	16,0200
827.572	Salto-Weis Azavedo, Marta	15,5140
50.145.547	Rodríguez González, Teresa	14,0940
22.437.683	González Martínez, Pedro	13,6600
13.703.558	Velasco Aedo, Jesús Luis	13,1500
12.707.473	Alonso Tapia, Valentín	10,0960
<i>Asignatura: «Matemáticas»</i>		
71.112.474	González Cantalapiedra, María Antonia	17,8200
<i>Asignatura: «Modelado y Vacuados»</i>		
50.692.041	Maroto Pérez, Eva	12,6700
12.734.531	Matía Martín, París Adolfo	10,8000
<i>Asignatura: «Procedimientos de Ilustración del Libro»</i>		
50.535.576	Piquer Garzón, Alfredo	16,7000
<i>Asignatura: «Técnicas de Diseño Gráfico»</i>		
9.352.831	Flórez Fernández, Florentino	13,9000
<i>Asignatura: «Teoría y Práctica de Diseño»</i>		
36.964.713	Oche Argente, José Antonio	16,0000
4.153.714	Engenios Martín, Jesús	14,0000
<i>Asignatura: «Técnicas Audiovisuales»</i>		
2.849.789	Alcón Alegre, Juan Carlos	18,6000
10.821.713	Luengos García, José Javier	12,1000